

maymagms Senca

H^o de la ca q^a de Excmo
pa la villa de Salnatta

ha nos puelto en tanto suydado es de mal contagioso que nos ha pare
 cido para nra seguridad y satisfacion enviar persona propria a yn for
 marse de vras mds para que nos la hagan en dar le todo fauor alo
 qual ~~los~~ domingo de arana en suya auencia se es riuue esta a vras
 mds suplicamos sean seruidos de nos la hacer en que el dho domingo
 sea fauorecido en todo de manera que no traiga la relacion que don
 tiene de los lugares en quienes ha tocado de mal que de presente anda
 q^a por debar conserbar la antigua amistad q^a entre esta villa y las
 hermandades ha abido q^a no ha parecido conuenir q^a se ha de esta
 diligencia y por que al dho domingo entenderan vras mds mas
 p^a la cular mente lo que por nra parte se leen faga no la ha ar
 en dar creditos en todo ~~de~~ presencia de la presente p^a
 mada de no estiuano fiel del conajo m^o senor guarda y
 ascienta las mas mag^{as} personas de vras como descan de
 vras a 6^a de octubre de 1568. ~~en la qual se ha~~
~~firmado con el conuencido~~

Jor man del s^o nro Excmo
de rruca de vras

J^o de vras algeria

+

¶ H^o pla. ca. q. si legimus a la. vili
de salutaria a 6 de. (ot^o a. i. v. s. l. e.)